



## CERTEZA EN LA INVERSIÓN

# Piden diálogo para reforma administrativa y a minería

ANA MARTÍNEZ  
amríos@elfinanciero.com.mx

Debido a la importancia que tienen para el desarrollo económico del país las iniciativas de reforma a la Ley Minera y en materia administrativa, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró pertinente que se abra en el Congreso de la Unión una discusión que los incluya.

Señaló, a través de un comunicado, que ambas propuestas enviadas por el Ejecutivo federal son relevantes para la certeza en la inversión. Aseveró que contienen normas contrarias al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan a las libertades individuales y los derechos humanos.

“Nuestra posición se sustenta en análisis jurídicos y técnicos de especialistas de nuestros organismos, en experiencias que, como actores, hemos tenido en ambos campos de la vida económica y en escenarios por venir tanto en materia de extracción minera, así como de la infraestructura que México necesita”, indicó.

En el caso de la Ley Minera, en-

## FOCOS

**Cambio profundo.** La iniciativa de reforma también propone cambiar la Ley de Bienes Nacionales, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, y la Ley de Expropiación para limitar los montos de las indemnizaciones.

tre los cambios propuestos destacan la disminución de 50 a 15 años en las concesiones, la modificación al esquema de otorgamiento de las mismas mediante concurso público, eliminar el carácter preferente de la actividad, así como el derecho de los titulares a obtener la expropiación de un terreno para su explotación.

Por su parte, algunas de las modificaciones a 23 leyes en materia administrativa proponen facultar a la Administración Pública Federal para revisar, modificar, nulificar y revocar actos administrativos que no respondan al interés general o que quebranten las leyes en beneficio de intereses privados y establecer límites de las indemnizaciones de juicios contra el Estado.

## 35

## AÑOS

Se buscan reducir las concesiones mineras, al pasar de 50 a solo 15 años, según la iniciativa.

## 23

## LEYES FEDERALES

En materia administrativa incluye el paquete de reformas enviado por AMLO en marzo pasado.

**Buscan rechazar.** La ICC exhortó a los legisladores del Congreso de la Unión, a que voten en contra de la iniciativa.

**Más efectos.** El sector privado afirma que el paquete de cambios a las leyes tendrá un impacto en menores inversiones.

## AFECTARÁ NEARSHORING

Por su parte, la International Chamber of Commerce México (ICC), anticipó que además de que viola el Estado de derecho y los tratados comerciales, la reforma administrativa representa un obstáculo para la llegada de inversión extranjera mediante el *nearshoring*.

“Por ejemplo, el derecho a la seguridad jurídica, la garantía de no retroactividad, el derecho de un recurso efectivo, el derecho a la propiedad, el derecho a la libre competencia y concurrencia, la interdicción de la arbitrariedad, el derecho a la consulta de los pueblos originarios, y el principio de legalidad, entre otros”, indicó la organización.

— Con información de Héctor Usla